



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 506  
1 DE JUNIO DE 2023  
10:00 HORAS  
MODALIDAD REMOTA**

**PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS  
SECRETARIO: DR. JAVIER RODRÍGUEZ LAGUNAS**

La Sesión inició a las 10:12 horas, la Presidenta, después de dar la bienvenida a las consejeras y los consejeros, solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista de asistencia.

**Informes Previos.**

**I. Lista de Asistencia.**

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 40 integrantes.

Durante la sesión se incorporaron: el Dr. Iván Uriel Bahena Ocampo, la alumna Areli García García.

Los integrantes ausentes fueron: el Dr. Manuel Aguilar Cornejo, el alumno Luis Fernando Rivera Padilla, el alumno Ramón Jardón Ramírez y la alumna Grecia García Elizalde.

**II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:**

La Presidenta del Consejo Académico comentó que si no había observaciones al respecto sometía a consideración del Órgano Colegiado el orden del día. Solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que se aprobó por treinta y siete votos a favor, como se transcribe a continuación:

**I. Lista de Asistencia.**

**II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:**

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 500, 501 y 502 celebradas el 1 y 2 de diciembre de 2022 y 16 de enero de 2023, respectivamente.
2. Declaración de los candidatos electos en las votaciones remotas efectuadas el día 24 de mayo de 2023, para elegir representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, así como sus suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para el periodo 2023-2025,



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

de acuerdo con los artículos 20, fracción II y 35 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

3. Presentación de los informes de las labores desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Maestría en Biología, aprobada en la sesión 88.23 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 44 del Reglamento de Estudios Superiores.
5. Asuntos Generales.

### **ACUERDO 506.1**

Se **aprobó** el **Orden del día** en los términos presentados.

#### **1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 500, 501 y 502 celebradas el 1 y 2 de diciembre de 2022 y 16 de enero de 2023, respectivamente.**

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el primer punto del Orden del día trataba sobre la aprobación de las actas 500, 501 y 502, recordó que la Sesión 500 fue declarada solemne, por la celebración de las quinientas sesiones del Consejo Académico, agregó que se contó con la presencia del físico Sergio Reyes Luján, quien fuera el primer secretario de ese Órgano Colegiado Académico, también asistieron el Dr. José Antonio de los Reyes, Rector General, y los rectores de las unidades Lerma y Xochimilco. Además, en esa sesión se reinauguró la galería de profesoras y profesores distinguidos de las tres divisiones, en compañía de varios exrectores de la Unidad.

Agregó que la Sesión 501 fue para tal efecto, en la cual se entregó la distinción al alumnado de la Medalla y Diploma al Mérito Universitario correspondientes a los trimestres 20-P, 20-O y 21-I.

En la Sesión 502 se entregó el reconocimiento al Área de Investigación "Botánica Estructural y Sistemática Vegetal" del Departamento de Biología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ganadora del Premio a las Áreas de Investigación 2022; se aprobaron las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2023; se eligieron a los suplentes de los representantes del alumnado de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, ante el Colegio Académico; se integró la Comisión encargada de evaluar la propuesta de creación del Área Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto, del Departamento de Filosofía de la División de CSH, y algunos puntos más.

Preguntó si había observaciones o comentarios a las actas.

Al no haber comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración de ese órgano colegiado académico la aprobación de las actas de las sesiones número 500, 501 y 502.

Solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que las actas se aprobaban con treinta y ocho votos a favor.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

### ACUERDO 506.2

Se aprobaron las **actas** de las sesiones número **500, 501 y 502**, celebradas el 1 y 2 de diciembre de 2022 y 16 de enero de 2023, respectivamente.

2. **Declaración de los candidatos electos en las votaciones remotas efectuadas el día 24 de mayo de 2023, para elegir representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, así como sus suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para el periodo 2023-2025, de acuerdo con los artículos 20, fracción II y 35 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el siguiente punto trataba sobre la declaración de los candidatos electos en las votaciones remotas para elegir a la representación de ese Consejo Académico para el período 2023-2025. Le solicitó al Mtro. Gilberto Hernández, Presidente del Comité Electoral que informara al respecto.

El Mtro. Gilberto Hernández comentó que las votaciones se efectuaron el día 24 de mayo del presente año, de acuerdo con el procedimiento acordado de modalidad remota, en un horario de 10:00 a 16:00 horas, agregó que los integrantes del Comité Electoral que se indican en el acta, estuvieron en reunión permanente en modalidad virtual, a través de la plataforma Zoom.

Dio lectura a los antecedentes de las votaciones:

1. El Consejo Académico en la Sesión número 503, celebrada el 28 de febrero de 2023, autorizó al Comité Electoral emitir la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2023-2025.
2. En la reunión virtual realizada el 20 de marzo de 2023, el Comité Electoral aprobó aplazar el proceso de elección de representantes ante el Consejo Académico hasta el retorno a actividades en la Institución. El proceso se reinició el 9 de mayo de 2023, previó acuerdo del Comité Electoral.
3. En reunión virtual realizada el 19 de mayo de 2023, el Comité Electoral conoció de las solicitudes presentadas en tiempo y forma y verificó el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos previo al registro de las planillas y a la publicación de estas.
4. En la reunión virtual del 23 de mayo de 2023, el Comité Electoral aprobó las boletas de elección electrónica y se decidió que los integrantes del Comité Electoral permanecerían en sesión permanente a través de la plataforma Zoom.
5. Hasta las 17:00 horas del 24 de mayo de 2023, no se presentaron recursos sobre actos u omisiones efectuados desde la publicación de la convocatoria hasta el cierre de las votaciones.

Asimismo, **el Comité Electoral CERTIFICA:**

**PRIMERO:** Que siendo las 9:55 horas del día 24 de mayo de 2023, en reunión virtual a través de la plataforma Zoom, los integrantes presentes del Comité Electoral y su Presidente inspeccionaron que el sistema de votación alojado en la dirección electrónica: <https://comunidad.izt.uam.mx/> no estaba habilitado para recibir votos, ya que se abriría a las 10:00 horas.

**SEGUNDO:** Que la votación se inició a las 10:00 horas en la página señalada en la Convocatoria y se cerró a las 16:00 horas, tal como quedó establecido en la misma, se verificó que al cierre de la votación ya no se podía recibir voto alguno.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

**TERCERO:** Que durante el proceso de votación se hizo del conocimiento del Presidente del Comité Electoral que en el sector del personal académico el sistema de votación no tomó en cuenta al personal que se encuentra en periodo o año sabático y a las personas contratadas por tiempo determinado que se encuentran en prórroga de contratación. Se procedió a informar a quién se encontró en esa posición y que, así lo solicitó, que se recibirían sus votos por correo electrónico.

**CUARTO:** Que de las 16:00 a las 17:00 horas, el sistema se encontraba cerrado.

**QUINTO:** Que a las 17:00 horas, en reunión pública, transmitida por el canal de YouTube del Consejo Académico, el Comité Electoral recibió el registro electrónico de los votos. Siendo las 17:05 horas se procedió a la lectura del cómputo electrónico de los votos, siendo el sector académico el primero, en seguida el sector del alumnado y por último el sector administrativo, realizándose en forma normal y sin contratiempos, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

### PERSONAL ACADÉMICO DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Departamento de <u>FISICA</u>	Votos
Propietario: DR. ROBERTO OLAYO VALLES Suplente: DR. PEDRO DÍAZ LEYVA	14
Abstenciones:	3

Departamento de <u>INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA</u>	Votos
Propietario: DR. HERNANDO ROMERO PAREDES RUBIO Suplente: FÍS. ALEJANDRO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	8
Abstenciones:	2

Departamento de <u>INGENIERÍA ELÉCTRICA</u>	Votos
Propietario: ING. EDMUNDO GERARDO URBINA MEDAL Suplente: M. EN C. MIGUEL ÁNGEL BAUTISTA LEÓN	19
Abstenciones:	1

Departamento de <u>MATEMÁTICAS</u>	Votos
Propietario: DR. JULIO CÉSAR GARCÍA CORTE Suplente: M. EN C. HANS LUIS FETTER NATHANSKY	51
Abstenciones:	2

Departamento de <u>QUÍMICA</u>	Votos
Propietario: DR. JUAN MARCOS ESPARZA SCHULZ Suplente: DRA. LAURA GALICIA LUIS	19
Abstenciones:	0

### DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de <u>BIOLOGÍA</u>	Votos
Propietario: DR. LUIS MANUEL GUEVARA CHUMACERO Suplente: M. EN C. FERNANDO VITE GONZÁLEZ	21
Abstenciones:	0

Departamento de <u>BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN</u>	Votos
Propietaria: DRA. ADRIANA MARGARITA MORALES OTAL Suplente: DRA. MA. CRISTINA ACOSTA GARCÍA	5
Abstenciones:	2



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Departamento de <u>BIOTECNOLOGÍA</u>	<b>Votos</b>
Propietaria: <b>DRA. ANGÉLICA ROMÁN GUERRERO</b> Suplente: <b>DRA. LIZETTE LILIANA RODRÍGUEZ VERÁSTEGUI</b>	<b>18</b>
Abstenciones:	<b>0</b>

Departamento de <u>CIENCIAS DE LA SALUD</u>	<b>Votos</b>
<b>NO HUBO REGISTROS</b>	

Departamento de <u>HIDROBIOLOGÍA</u>	<b>Votos</b>
Propietaria: <b>DRA. MARÍA DEL ROCÍO TORRES ALVARADO</b> Suplente: <b>DRA. ANA LAURA IBÁÑEZ AGUIRRE</b>	<b>8</b>
Abstenciones:	<b>1</b>

### DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de <u>ANTROPOLOGÍA</u>	<b>Votos</b>
Propietario: <b>DR. MIGUEL ANTONIO ZIRIÓN PÉREZ</b> Suplente: <b>DR. RAÚL NIETO CALLEJA</b>	<b>15</b>
Abstenciones:	<b>0</b>

Departamento de <u>ECONOMÍA</u>	<b>Votos</b>
Propietaria: <b>MTRA. ANA BEATRIZ CASTILLO HERRERA</b> Suplente: <b>DR. JOSÉ LUIS ESTRADA LÓPEZ</b>	<b>40</b>
Propietario: <b>DR. ANTONIO MENDOZA HERNÁNDEZ</b> Suplente: <b>DRA. CLAUDIA ROCÍO GONZÁLEZ PÉREZ</b>	<b>36</b>
Abstenciones:	<b>1</b>

Departamento de <u>FILOSOFÍA</u>	<b>Votos</b>
Propietario: <b>MTRO. JUAN MANUEL GARDUÑO MORA</b> Suplente: <b>MTRA. AMARANTA LUNA CASTILLEJOS</b>	<b>26</b>
Propietario: <b>DR. JESÚS RODRÍGUEZ ZEPEDA</b> Suplente: <b>DRA. LAURA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ</b>	<b>35</b>
Abstenciones:	<b>5</b>

Departamento de <u>SOCIOLOGÍA</u>	<b>Votos</b>
Propietario: <b>DR. VÍCTOR MANUEL ALARCÓN OLGUÍN</b> Suplente: <b>DRA. CONCEPCIÓN LÓPEZ GUTIÉRREZ</b>	<b>17</b>
Abstenciones:	<b>9</b>

### ALUMNADO

#### DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Departamento de <u>FÍSICA</u>	<b>Votos</b>
<b>NO HUBO REGISTRO</b>	

Departamento de <u>INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA</u>	<b>Votos</b>
<b>NO HUBO REGISTRO</b>	

Departamento de <u>INGENIERÍA ELÉCTRICA</u>	<b>Votos</b>
Propietario: <b>ALUMNO JOSÉ GULIBER SERRANO NÚÑEZ</b> Suplente: <b>ALUMNA ELENA FLORES LUNA</b>	<b>6</b>



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Abstención:	0
Departamento de <u>MATEMÁTICAS</u>	Votos
NO HUBO REGISTRO	
Departamento de <u>QUÍMICA</u>	Votos
Propietaria: ALUMNA ARELY LÓPEZ GUZMÁN Suplente: ALUMNA ANA LILIA NÁJERA CANELA	1
Abstención:	1

### DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de <u>BIOLÓGIA</u>	Votos
Propietaria: ALUMNA MARÍA DE LOS ANGELES MORALES AMBARIO Suplente: ALUMNA DIANA GUADALUPE TREJO SANDOVAL	18
Abstenciones:	2

Departamento de <u>BIOLÓGIA DE LA REPRODUCCIÓN</u>	Votos
NO HUBO REGISTRO	

Departamento de <u>BIOTECNOLOGÍA</u>	Votos
Propietario: MTRO. JOAQUÍN ALBERTO PÉREZ CRUZ Suplente: MTRO. SALVADOR OSVALDO CRUZ LÓPEZ	2
Abstenciones:	2

Departamento de <u>CIENCIAS DE LA SALUD</u>	Votos
Propietaria: ALUMNA LAURA EMILIA MORALES NUÑEZ Suplente: ALUMNA ANA KAREN CRUZ MARTÍNEZ	13
Abstenciones:	6

Departamento de <u>HIDROBIOLOGÍA</u>	Votos
Propietario: ALUMNO JEARIM CRISTOFER VALENZUELA ESPINOZA Suplente: ALUMNO JOVANNY ARANA GARCÍA	1
Abstenciones:	3

### DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de <u>ANTROPOLOGÍA</u>	Votos
Propietaria: ALUMNA MARÍA FERNANDA OLVERA FLORES Suplente: ALUMNA PAULA RAMÍREZ PÉREZ	11
Propietaria: ALUMNA CITLALY PALOMARES ARELLANO Suplente: ALUMNA ITZEL SEBASTIÁN ROJAS	15
Abstención:	7

Departamento de <u>ECONOMÍA</u>	Votos
Propietaria: LIC. WENDY YANET CHÁVEZ DÍAZ Suplente: LIC. JORGE EDUARDO CASTRO OLIVARES	47
Propietario: ALUMNO JORGE ALAN ROMERO CORREA Suplente: ALUMNO ISAÍAS ABRAHAM GUERRA REYES	52
Propietario: ALUMNO GONZALO UGARTE GARCÍA Suplente: ALUMNA BRENDA SARAHÍ AGUILAR VÁZQUEZ	14
Abstenciones:	14



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Departamento de <u>FILOSOFÍA</u>	Votos
Propietario: <b>ALUMNO HÉCTOR FRÍAS FRÍAS</b> Suplente: <b>LIC. ESTELA ASTRID AGUILERA ACOSTA</b>	6
Abstenciones:	14

Departamento de <u>SOCIOLOGÍA</u>	Votos
Propietaria: <b>ALUMNA SOFÍA CAMILA GALINDO AGUILAR</b> Suplente: <b>ALUMNA ARLYN OÑATE RIVERA</b>	41
Propietaria: <b>ALUMNA BRENDA DENYS MORALES ARREDONDO</b> Suplente: <b>ALUMNA PAOLA QUINTERO MADRID</b>	24
Abstenciones:	7

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

	Votos
Propietaria: <b>SRA. DELIA BARRERA ALMARAZ</b> Suplente: <b>SRA. CRISTINA HELÚ COLÍN</b>	16
Abstenciones:	5

**SEXTO:** El día 25 de mayo de 2023 se recibió un recurso sobre el proceso de elección, el cual resulta improcedente debido a que la fecha y hora límite para presentar este tipo de recursos fue el día 24 de mayo a las 17:00 horas, conforme a lo estipulado en el apartado **7. DE LOS RECURSOS**, de la Convocatoria respectiva.

**SÉPTIMO:** El día 26 de mayo de 2023 se recibió un recurso sobre el proceso de elección, el cual resulta improcedente debido a que la fecha y hora límite para presentar este tipo de recursos fue el día 24 de mayo a las 17:00 horas, conforme a lo estipulado en el apartado **7. DE LOS RECURSOS**, de la Convocatoria respectiva.

**OCTAVO:** El día 25 de mayo de 2023, el Comité Electoral no recibió recursos sobre actos u omisiones durante el cómputo electrónico de los votos.

**NOVENO:** Que los resultados definitivos obtenidos en la votación remota del 24 de mayo de 2023, son los siguientes:

### PERSONAL ACADÉMICO: DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Departamento de **FÍSICA**  
Propietario: **DR. ROBERTO OLAYO VALLES**  
Suplente: **DR. PEDRO DÍAZ LEYVA**

Departamento de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**  
Propietario: **ING. EDMUNDO GERARDO URBINA MEDAL**  
Suplente: **M. EN C. MIGUEL ÁNGEL BAUTISTA LEÓN**

Departamento de **INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA**  
Propietario: **DR. HERNANDO ROMERO PAREDES RUBIO**  
Suplente: **FÍS. ALEJANDRO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**

Departamento de **MATEMÁTICAS**  
Propietario: **DR. JULIO CÉSAR GARCÍA CORTE**  
Suplente: **M. EN C. HANS LUIS FETTER NATHANSKY**

Departamento de **QUÍMICA**  
Propietario: **DR. JUAN MARCOS ESPARZA SCHULZ**  
Suplente: **DRA. LAURA GALICIA LUIS**



Casa abierta al tiempo

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA**

### **DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

Departamento de **BIOLOGÍA**

Propietario: **DR. LUIS MANUEL GUEVARA CHUMACERO**

Suplente: **M. EN C. FERNANDO VITE GONZÁLEZ**

Departamento de **BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN**

Propietaria: **DRA. ADRIANA MARGARITA MORALES OTAL**

Suplente: **DRA. MA. CRISTINA ACOSTA GARCÍA**

Departamento de **BIOTECNOLOGÍA**

Propietaria: **DRA. ANGÉLICA ROMÁN GUERRERO**

Suplente: **DRA. LIZETTE LILIANA RODRÍGUEZ VERÁSTEGUI**

Departamento de **HIDROBIOLOGÍA**

Propietaria: **DRA. MARÍA DEL ROCÍO TORRES ALVARADO**

Suplente: **DRA. ANA LAURA IBÁÑEZ AGUIRRE**

### **DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Departamento de **ANTROPOLOGÍA**

Propietario: **DR. MIGUEL ANTONIO ZIRIÓN PÉREZ**

Suplente: **DR. RAÚL NIETO CALLEJA**

Departamento de **ECONOMÍA**

Propietaria: **MTRA. ANA BEATRIZ CASTILLO HERRERA**

Suplente: **DR. JOSÉ LUIS ESTRADA LÓPEZ**

Departamento de **FILOSOFÍA**

Propietario: **DR. JESÚS RODRÍGUEZ ZEPEDA**

Suplente: **DRA. LAURA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

Departamento de **SOCIOLOGÍA**

Propietario: **DR. VÍCTOR MANUEL ALARCÓN OLGUÍN**

Suplente: **DRA. CONCEPCIÓN LÓPEZ GUTIÉRREZ**

### **ALUMNADO:**

#### **DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**

Departamento de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**

Propietario: **ALUMNO JOSÉ GULIBER SERRANO NUÑEZ**

Suplente: **ALUMNA ELENA FLORES LUNA**

Departamento de **QUÍMICA**

Propietaria: **ALUMNA ARELY LÓPEZ GUZMÁN**

Suplente: **ALUMNA ANA LILIA NÁJERA CANELA**

#### **DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

Departamento de **BIOLOGÍA**

Propietaria: **ALUMNA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES AMBARIO**

Suplente: **ALUMNA DIANA GUADALUPE TREJO SANDOVAL**

Departamento de **BIOTECNOLOGÍA**

Propietario: **MTRO. JOAQUÍN ALBERTO PÉREZ CRUZ**

Suplente: **MTRO. SALVADOR OSVALDO CRUZ LÓPEZ**

Departamento de **CIENCIAS DE LA SALUD**

Propietaria: **ALUMNA LAURA EMILIA MORALES NUÑEZ**



Casa abierta al tiempo

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA**

Suplente: **ALUMNA ANA KAREN CRUZ MARTÍNEZ**

Departamento de **HIDROBIOLOGÍA**

Propietario: **ALUMNO JEARIM CRISTOFER VALENZUELA ESPINOZA**

Suplente: **ALUMNO JOVANNY ARANA GARCÍA**

### **DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Departamento de **ANTROPOLOGÍA**

Propietaria: **ALUMNA CITLALY PALOMARES ARELLANO**

Suplente: **ALUMNA ITZEL SEBASTIÁN ROJAS**

Departamento de **ECONOMÍA**

Propietario: **ALUMNO JORGE ALAN ROMERO CORREA**

Suplente: **ALUMNO ISAÍAS ABRAHAM GUERRA REYES**

Departamento de **FILOSOFÍA**

Propietario: **ALUMNO HÉCTOR FRÍAS FRÍAS**

Suplente: **LIC. ESTELA ASTRID AGUILERA ACOSTA**

Departamento de **SOCIOLOGÍA**

Propietaria: **ALUMNA SOFÍA CAMILA GALINDO AGUILAR**

Suplente: **ALUMNA ARLYN OÑATE RIVERA**

### **PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

Propietaria: **SRA. DELIA BARRERA ALMARAZ**

Suplente: **SRA. CRISTINA HELÚ COLÍN**

En Iztapalapa, Ciudad de México, siendo las 10:43 horas del día 26 de mayo de 2023, se cierra la presente acta, firmando para constancia de la misma los integrantes del Comité Electoral.

Finalmente, indicó que integrantes manifestaron su conformidad respecto al acta y quienes no estuvieron presentes.

La Presidenta del Consejo Académico agradeció al Mtro. Gilberto Hernández por la explicación brindada, preguntó si había comentarios respecto al acta.

La Dra. Rosalinda Arriaga comentó que el día de las votaciones varios profesores manifestaron que no les gustaba la votación en línea, que esa inconformidad se dio en otras ocasiones, agregó que otra situación tenía que ver con el padrón electoral, dado que, algunos profesores no aparecieron en el padrón porque estaban de sabático, y no lograron acceder a la plataforma porque debían estar en el padrón, de igual manera algunos profesores de contratación temporal no estaban en el padrón electoral, que ella supuso que todos los profesores estarían en el padrón, que algunos comentaron que no podían registrarse en la plataforma, que no sabían porque no podían hacerlo.

Mencionó que le explicó a la Lic. Guadalupe Pérez cual era la situación, que la duda era si estaban contratados o no, o estaba en proceso su prórroga, la cual era hasta abril, pero que se extendió hasta junio y tal vez por eso no aparecían en el padrón, añadió que acudieron a la Coordinación de Recursos Humanos para verificar que estuvieran contratados, añadió que le entregó a la Lic. Guadalupe Pérez el listado que tenía de los profesores "temporales" del Departamento.

Señaló que como eran las 14:00 horas varios profesores se retiraron al ver que no podían acceder a la plataforma, que hacía ese señalamiento porque se trataba de una convocatoria general para todos los profesores, que siempre debía existir a quién acudir para esas situaciones.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

También le comentó lo sucedido al Dr. Federico Besserer, quien refirió tener conocimiento de la situación; agregó que algunos profesores pudieron emitir su voto, pero otros se retiraron, que lo mencionaba para evitar que en un futuro se diera esa situación, añadió que quizás algunos representantes sabían a quién acudir y como solucionarlo, pero si no tenía solución que hubiera claridad para la comunidad universitaria de porque no había una solución, de tal manera que no se sintieran excluidos, que esa situación podía ser irrelevante para algunos, pero podía ser relevante para otros.

Que le expresaron que los futuros procesos fueran de manera presencial, señaló que no estaba desconociendo el trabajo del Comité Electoral, que hicieron lo establecido en la convocatoria, pero cuando surgieran esos inconvenientes se estuviera atento, que el Comité no se daría cuenta hasta que no se interpusiera una queja, destacó que reflexionaran sobre futuras elecciones para que contaran con ese acompañamiento, también con los profesores a los cuales tal vez no les quedó claro la razón de porque no estaban en el padrón electoral, que suponía que se incluyeron la mayoría de los votos de esos profesores y el de los profesores que estaban de sabático.

El Secretario del Consejo Académico aclaró que la convocatoria que se emitió indicaba que el padrón electoral se publicaría con antelación, para que la comunidad universitaria verificara que se encontraba en el mismo y en caso de encontrar algún detalle, como el mencionado por la Dra. Rosalinda Arriaga, los interesados se informara a la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA), además, durante el proceso se resolvieron las solicitudes de las personas que se acercaron a la OTCA.

El Mtro. Gilberto Hernández comentó que el proceso en su contexto fue virtual, aunque la convocatoria inicial se planteó como presencial, sin embargo, fue la incertidumbre del paro del alumnado lo que no les permitió establecer una votación presencial con fechas específicas, dado que, no se sabía cuándo se regresaría de manera presencial, agregó que estaba de acuerdo en que tal vez no era óptimo el sistema de votación electrónica, pero les permitía llevar a cabo con cierta certidumbre el proceso de elección.

Señaló que algo que podía haber ayudado era que en su momento se hubiera revisado el padrón electoral para detectar cualquier anomalía y esa anomalía fue como lo comentó la Dra. Rosalinda Arriaga una cuestión electrónica, porque al momento que se prorrogaron las contrataciones, por acuerdo del Colegio Académico, en el sistema no se había actualizado la fecha de la prórroga y por eso no los consideró, que lo mismo sucedió para los profesores que estaban de sabático, que fue una circunstancia extraordinaria, pero como bien se mencionó se pudieron resolver. Destacó que se contabilizaron todos los votos que llegaron vía correo electrónico y se hizo constancia al momento de la lectura del cómputo electrónico de los votos realizada el día 24 de mayo del presente año, misma que fue transmitida por el canal de YouTube del Consejo Académico.

El Dr. Horacio Mackinlay consideró que le parecía más democrático que las votaciones fueran de manera virtual, porque podían participar más personas, que en el caso de que se realizaran presenciales debería hacerse en dos días, porque había profesores que iban específicamente los días que impartían su clase.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que para la votación electrónica siempre se habían tenido algunas dificultades, indicó que se envió la información detallada por correo electrónico de cómo realizar el voto, agregó que ese tipo de votación era más compleja por el tema de la seguridad, en cuestión de los candados de seguridad que se debían tener y eran mecanismos que encontraban en su vida cotidiana para muchos procesos que hacían de manera electrónica.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Externó que coincidía con el Dr. Horacio Mackinlay, que cuando se hacían las votaciones presenciales la participación era escasa y si se vio un pequeño aumento en la participación de esa votación electrónica, agregó que la votación electrónica les facilitaba a las personas emitir su voto, mencionó que tomarían en cuenta todas las observaciones realizadas, dado que, en breve se tendría que reunir el Comité Electoral para llevar a cabo el proceso para completar la representación.

El Dr. Jorge Garza mencionó que de acuerdo a los comentarios le parecía que había dos problemas, uno de ellos era el padrón electoral, el cual no tenía nada que ver con el formato de la votación y, el otro era la votación, entonces debían tener cuidado hasta cuando cerrarían el padrón para ver si había observaciones; por otro lado, consideró que una votación electrónica daba mucha más flexibilidad, en cuanto a lo señalado por la Dra. Rosalinda Arriaga comentó que, las personas que se habían retirado de la Unidad porque no estaban en el padrón y después se verificó que si podían votar, tenían todavía la posibilidad de emitir su voto puesto que la votación fue electrónica.

La Dra. Arelly Prado externó que coincidía con el Dr. Jorge Garza, agregó que a varias personas todavía se les hacían difíciles las votaciones y herramientas electrónicas, pero algo que se sumaba a eso, para tener claro cuáles eran las causas de quienes no estaban de acuerdo con esa metodología, por un lado, era que varias personas no leían bien los correos electrónicos, que era difícil a veces seguir las instrucciones.

Por otro lado, al menos en su caso en el Departamento de Biotecnología hubo confusión debido a que se mandaron al mismo tiempo dos avisos para las votaciones, uno era para las votaciones del Consejo Académico y otro para las votaciones del Consejo Divisional de CBS, que ocurrió que algunas personas ingresaron a la plataforma del Consejo Divisional queriendo emitir su voto para el Consejo Académico, refirió que estuvo atenta contestando los correos electrónicos, de igual manera estuvo enviando el *link* vía WhatsApp.

Consideró que no había sido buena estrategia tener, agradeció el apoyo de la Lic. Guadalupe Pérez para resolver todas las dudas que surgieron durante el día de las votaciones, externó que la votación electrónica daba mayor posibilidad y facilidad de emitir el voto si no se estaba en la Unidad el día de la votación.

Al no haber más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico dio por recibida el acta de las votaciones, con lo que se hacía la declaración de los candidatos electos.

Finalmente, agradeció al Mtro. Gilberto Hernández y a todo el Comité Electoral por todo el trabajo realizado, dado que, fueron en tiempos complicados y circunstancias un poco presionadas.

### **NOTA 506.1**

Se hizo la **declaración de los candidatos** electos en las **votaciones remotas** efectuadas el día 24 de mayo de 2023, **para elegir a los representantes propietarios y suplentes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, ante el Consejo Académico, para el periodo 2021-2023.**

**PERSONAL ACADÉMICO:**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA**

Departamento de **FÍSICA**

Propietario: **DR. ROBERTO OLAYO VALLES**

Suplente: **DR. PEDRO DÍAZ LEYVA**

Departamento de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**

Propietario: **ING. EDMUNDO GERARDO URBINA MEDAL**

Suplente: **M. EN C. MIGUEL ÁNGEL BAUTISTA LEÓN**

Departamento de **INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA**

Propietario: **DR. HERNANDO ROMERO PAREDES RUBIO**

Suplente: **FÍS. ALEJANDRO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**

Departamento de **MATEMÁTICAS**

Propietario: **DR. JULIO CÉSAR GARCÍA CORTE**

Suplente: **M. EN C. HANS LUIS FETTER NATHANSKY**

Departamento de **QUÍMICA**

Propietario: **DR. JUAN MARCOS ESPARZA SCHULZ**

Suplente: **DRA. LAURA GALICIA LUIS**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

Departamento de **BIOLOGÍA**

Propietario: **DR. LUIS MANUEL GUEVARA CHUMACERO**

Suplente: **M. EN C. FERNANDO VITE GONZÁLEZ**

Departamento de **BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN**

Propietaria: **DRA. ADRIANA MARGARITA MORALES OTAL**

Suplente: **DRA. MA. CRISTINA ACOSTA GARCÍA**

Departamento de **BIOTECNOLOGÍA**

Propietaria: **DRA. ANGÉLICA ROMÁN GUERRERO**

Suplente: **DRA. LIZETTE LILIANA RODRÍGUEZ VERÁSTEGUI**

Departamento de **HIDROBIOLOGÍA**

Propietaria: **DRA. MARÍA DEL ROCÍO TORRES ALVARADO**

Suplente: **DRA. ANA LAURA IBÁÑEZ AGUIRRE**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Departamento de **ANTROPOLOGÍA**

Propietario: **DR. MIGUEL ANTONIO ZIRIÓN PÉREZ**

Suplente: **DR. RAÚL NIETO CALLEJA**

Departamento de **ECONOMÍA**

Propietaria: **MTRA. ANA BEATRIZ CASTILLO HERRERA**

Suplente: **DR. JOSÉ LUIS ESTRADA LÓPEZ**

Departamento de **FILOSOFÍA**

Propietario: **DR. JESÚS RODRÍGUEZ ZEPEDA**

Suplente: **DRA. LAURA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA**

Departamento de **SOCIOLOGÍA**

Propietario: **DR. VÍCTOR MANUEL ALARCÓN OLGUÍN**

Suplente: **DRA. CONCEPCIÓN LÓPEZ GUTIÉRREZ**

**ALUMNADO:**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**

Departamento de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**

Propietario: **ALUMNO JOSÉ GULIBER SERRANO NUÑEZ**

Suplente: **ALUMNA ELENA FLORES LUNA**

Departamento de **QUÍMICA**

Propietaria: **ALUMNA ARELY LÓPEZ GUZMÁN**

Suplente: **ALUMNA ANA LILIA NÁJERA CANELA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

Departamento de **BIOLOGÍA**

Propietaria: **ALUMNA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES AMBARIO**

Suplente: **ALUMNA DIANA GUADALUPE TREJO SANDOVAL**

Departamento de **BIOTECNOLOGÍA**

Propietario: **MTRO. JOAQUÍN ALBERTO PÉREZ CRUZ**

Suplente: **MTRO. SALVADOR OSVALDO CRUZ LÓPEZ**

Departamento de **CIENCIAS DE LA SALUD**

Propietaria: **ALUMNA LAURA EMILIA MORALES NUÑEZ**

Suplente: **ALUMNA ANA KAREN CRUZ MARTÍNEZ**

Departamento de **HIDROBIOLOGÍA**

Propietario: **ALUMNO JEARIM CRISTOFER VALENZUELA ESPINOZA**

Suplente: **ALUMNO JOVANNY ARANA GARCÍA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Departamento de **ANTROPOLOGÍA**

Propietaria: **ALUMNA CITLALY PALOMARES ARELLANO**

Suplente: **ALUMNA ITZEL SEBASTIÁN ROJAS**

Departamento de **ECONOMÍA**

Propietario: **ALUMNO JORGE ALAN ROMERO CORREA**

Suplente: **ALUMNO ISAÍAS ABRAHAM GUERRA REYES**

Departamento de **FILOSOFÍA**

Propietario: **ALUMNO HÉCTOR FRÍAS FRÍAS**

Suplente: **LIC. ESTELA ASTRID AGUILERA ACOSTA**

Departamento de **SOCIOLOGÍA**

Propietaria: **ALUMNA SOFÍA CAMILA GALINDO AGUILAR**

Suplente: **ALUMNA ARLYN OÑATE RIVERA**



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

### PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Propietaria: **SRA. DELIA BARRERA ALMARAZ**

Suplente: **SRA. CRISTINA HELÚ COLÍN**

### **3. Presentación de los informes de las labores desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

Le Presidenta del Consejo Académico señaló que el siguiente punto era la presentación de los informes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales (CDD) de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y, de Ciencias Sociales y Humanidades, agregó que el artículo 31 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) estipulaba que anualmente las CDD rendirían un informe ante el Consejo Académico, el cual sería digital cuantitativo y cualitativo de las actividades realizadas durante el año que se reportara y deberá contener el número y tipo de dictámenes, si se presentaron recursos y tiempo promedio, también se estipulaba que las personas que fungieran como presidentes o secretarios deberán asistir a la sesión en la cual se presentaran los informes para aportar información adicional si así lo requiriera el Órgano Colegiado Académico; recordó que las CDD fueron insaculadas en la sesión 489 del Consejo Académico.

Indicó que estaban presentes el Dr. Ignacio González y el Dr. Juan Carlos Echeverría, presidente y secretario de la CDD de CBI y el Dr. Enrique Canchola y el Dr. Héctor Serrano, presidente y secretario de la CDD de CBS.

La Dra. Margarita Viniegra agradeció a los integrantes de la CDD de CBI por el informe, el cual era claro, consideró que todos los profesores a los que evaluaron agradecían ese trabajo y compromiso de las CDD.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que en los informes había una serie de elementos cualitativos que las CDD estaban aportando como complemento de la parte cuantitativa y esos elementos permitían pensar cómo mejorar los mecanismos de dictaminación, indicó que se tomaron en cuenta y serían turnados a las comisiones correspondientes para su análisis y consideración, para futuras modificaciones en la reglamentación.

Recordó que estaban todavía en la transición de esa nueva modalidad de selección de los integrantes de las CDD por insaculación y era un proceso que estaba todavía definiéndose, agregó que en el orden del día de la siguiente sesión con la nueva representación estarían aplicando un transitorio, recientemente aprobado por el Colegio Académico, donde se propuso la incorporación de dos titulares y dos suplentes designados a cada una de las CDD, para apoyar en el trabajo de dictaminación de las convocatorias curriculares; que esos integrantes designados fueron propuestos por los directores de División y de ella, en su calidad de rectora de la Unidad.

El Dr. Fernando Rivera externó que se sumaba a la felicitación realizada por la Dra. Margarita Viniegra, que el participar en esas comisiones no solo impulsaba el trabajo colegiado de las divisiones, sino el de toda la Institución y le parecía que para asumir esos cargos debían tener compromiso.

Externó que en el informe de la CDD de CBS le preocupaban las cifras, que se presentaron 142 plazas dictaminadas lo que representaba el 100%, de las cuales 40 plazas se declararon desiertas, lo que representaba el 28.16% de plazas en el período de un año, agregó que quería saber cuál era la



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

explicación cuantitativa o cualitativa de tener un alto número de plazas desiertas, que no tenía claro si se consideraron dos trimestres en ese período, por todas las interrupciones en la planeación académica en la Institución o tres trimestres, señaló que si eran tres trimestres implicaba que había un promedio de 13.33 plazas desiertas en la División de CBS por trimestre, pero si hablaban de dos trimestres era un promedio de 20 plazas desiertas, que la planeación implicada para cubrir esos 20 espacios cada trimestre de los profesores que no podían impartir clases los llevaría a un problema Institucional grave.

Externó que le gustaría escuchar al presidente y el secretario de la CDD del porqué de esa problemática y como se podía resolver, enfatizó que los perfiles que se publicaban en una convocatoria para un concurso curricular los trabajaban un año antes, se trabaja en la planeación académica de los sábáticos que solicitan los profesores, que no era un perfil que se construía de manera instantánea, que estaba previamente aprobado por el Consejo Divisional al cual se enviaban los documentos en septiembre, octubre del año anterior.

Entonces quería conocer cuáles eran las causas porque los números no les decían nada y no les permitía resolver una problemática, añadió que el 98% de los aspirantes curriculares eran egresados de la Institución y conocían el sistema, destacó que era un problema que atañía a los cinco departamentos de la División de CBS, que mientras no conocieran cuales eran las razones difícilmente avanzarían en ese problema Institucional, particularmente de la DCSB.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que se encontraban presentes la Dra. Patricia de Leonardo y los doctores Ignacio González, Juan Carlos Echeverría, Enrique Canchola, Héctor Serrano, presidenta, presidentes y secretarios de las tres CDD, solicitó al Órgano Colegiado Académico que, mediante votación económica, se autorizara el uso de la palabra para que resolvieran las dudas expresadas.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobaba por mayoría.

El Dr. Román Linares también felicitó a los integrantes de las CDD por su compromiso y trabajo, que como Director de la División de CBI agradecía todo el esfuerzo de la CDD de CBI, agregó que era un informe ilustrativo, que en las tablas se observó que dictaminaron 160 casos en un año, de los cuales el 50% los evaluaron en menos de cinco días hábiles con promedio de tres días y eso hablaba del compromiso, del trabajo que habían empleado, lo que le permitía a todos los departamentos de la División planear bien su docencia. Agregó que si había plazas declaradas desiertas, que era un poco mayor del 10% y el hecho de que se dictaminaran rápido les permitía a los jefes de Departamento volverlas a convocar para cubrir la docencia en las divisiones.

El Dr. Adrián Hernández externó que felicitaba a la CDD de CSH, que reconocía el gran trabajo y arduo que hacían, sobre todo el fin del trimestre cuando la carga de trabajo era mucha y que en el Informe decían que tenían que trabajar horas extras por la noche, fines de semana y días festivos para cubrir todas esas causales.

Propuso que se homogenizaran esos informes porque entendía que había ciertos ítem, pero que si era distinto lo que presentaba CBS, CBI y CSH, agregó que sería importante que todas las CDD presentaran un informe cuantitativo como la tabla que presentó la CDD de CBS, donde venían desagregadas las convocatorias curriculares por Departamento, el número de evaluaciones, aspirantes, entrevistas, dictámenes, cual fueron otorgadas, cuales desiertas y las causas, que eso sin duda abonaría a tener mayor transparencia e indicadores que les podían servir a ellos en términos de información, porque ya lo habían dicho la Universidad tenía muchos datos e información que estaba ahí, pero luego no la explotaban para analizarla.



Casa abierta al tiempo

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA**

Respecto a las problemáticas mencionadas comentó que, por un lado, no existía un manual de procedimientos, y platicando con exintegrantes de las CDD le señalaron que debían ir aprendiendo y atendiendo el proceso de manera intuitiva, entonces era apremiante que contaran con un manual al que pudieran recurrir para saber como debían realizar ese trabajo y, por el otro, mencionaron que tenían escaso apoyo secretarial, debido a que la secretaria se retiraba lo que complicaba sus trabajos.

Consideró que era un llamado de atención para las jefaturas de Departamento, sobre todo para las de CSH, porque mencionaron que las jefaturas mandaban sobre el tiempo las convocatorias, lo que derivaba en una sobre carga de trabajo y los integrantes de las CDD tuvieron que apresurar su trabajo, que debían trabajar con las coordinaciones de licenciatura en la medida de lo posible a la brevedad para no sobre cargarlos de trabajo al final del trimestre que era cuando realmente se veían saturados.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico que, mediante votación económica, otorgara el uso de la palabra al Dr. Gustavo Viniegra. El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobaba por mayoría.

En uso de la palabra, el Dr. Héctor Serrano mencionó que, para responder las inquietudes del Dr. Fernando Rivera se apoyaría en el desglose gráfico del informe, que a diferencia de lo que leyó el Dr. Fernando Rivera, no era tan problemático porque de acuerdo a la cantidad de aspirantes que tenían, principalmente de Biotecnología, la gran mayoría eran aspirantes que no cumplían con los perfiles, por lo tanto, el número de entrevistas era bajo.

Que si lo veían de acuerdo al resultado de los dictámenes la problemática era solo de dos departamentos, que en el Departamento de Biología de la Reproducción donde era mayor el número de plazas que se declaraban desiertas que las que se otorgaban; agregó que en los casos de los departamentos de Biotecnología y Biología el número de plazas declaradas desiertas eran bajas con respecto al número de plazas solicitadas.

Indicó que las razones estaban explicadas en el informe, que la mayoría era por una mala formación del perfil, que en ocasiones la mayoría de los aspirantes no cumplían el perfil académico, entonces el aspirante no podía ser entrevistado, agregó que inclusive llegaron algunos casos en donde el aspirante tenía la experiencia, pero su perfil estaba mal de hecho porque sus estudios no correspondían a los que realizó, que ese tipo de situaciones no les permitía, aunque quisieran, hacerle la entrevista a ese tipo de aspirantes.

Insistió que el problema no era la cantidad de plazas, que el compromiso que hacían los integrantes de la CDD era tener el mayor cuidado para seleccionar al mejor aspirante, externó que si veían el informe la mayoría de los problemas que tenían eran que los aspirantes no cumplían los requisitos al momento de la entrevista porque no tenían las capacidades académicas, que les hacían preguntas muy sencillas y necesarias para poder llevar a cabo una clase en particular y no tenían los fundamentos para hacerlo, a pesar que eran egresados de la Universidad.

Agregó que eso venía asociado también con el número de UEA que se les asignaban, que en la mayoría eran 5 y 6, y que para las más básicas, que corresponderían al Tronco General de asignaturas, como, por ejemplo, química o matemáticas los aspirantes no estaban preparados para hacerlo, entonces si el perfil se elaboraba con un año de anticipación consideraría que el problema no fue de la programación del Dr. Fernando Rivera, sino del anterior Jefe de Departamento, por lo tanto, la sugerencia era que los perfiles fueran reales, que si se contrataba a alguien para impartir bioquímica que el perfil fuera de bioquímica y no pusieran UEA adicionales para tratar de mantener una estructura.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Indicó que ese “mal” ellos lo habían interpretado como “el mantener todavía una visión en donde a mayor número de UEA que se puedan mantener, menor cantidad de concursantes lo pueden llenar”, señaló que ellos pensaban que la solución a esa problemática era la elaboración adecuada de un perfil.

El Mtro. José Morales externó que felicitaba a las tres CDD porque era un trabajo importante el que hacían para la Institución, en particular felicitaba a la CDD de CSH en virtud de que tenían un promedio al año de más de 150 plazas curriculares convocadas y muy pocas se declaraban desiertas, agregó que el trabajo que realiza la CDD era arduo y, como se comentó, trabajaban horas extras, porque otra característica era que en cada plaza participaban en promedio entre 10 y 15, inclusive más personas y la mayoría de los aspirantes tenían que ser entrevistados, además la evaluación de las plazas siempre estaba a tiempo y eso facilitaba el trabajo de las coordinaciones, de las jefaturas de Departamento y de la División.

En uso de la palabra, el Dr. Enrique Canchola comentó que el Informe que presentaron abarcaba de marzo de 2022 hasta febrero de 2023, mencionó los nombres de los integrantes de la CDD, así como las sustituciones y los períodos en los que cada integrante fue presidente o secretario; mencionó que todo el trabajo de la CDD se basaba en el Capítulo II del RIPPPA de la Legislación Universitaria, agregó que ese trabajo consistía en analizar el perfil, realizar las entrevistas, evaluar la capacidad docente, confirmar o aclarar o ampliar los datos curriculares y eso implicaba un trabajo arduo.

Además, durante ese periodo realizaron 523 evaluaciones, 138 entrevistas, 142 dictámenes, declarando ganadoras a 102 y desiertas solo 40, presentó los porcentajes y los números de cada Departamento mencionó que en Biología de la Reproducción de 25 convocatorias se declararon solo 11 ganadoras y 14 desiertas (56%); Biotecnología 46, 33 ganadoras y 13 desiertas; Hidrobiología 35, 27 ganadoras y 8 desiertas; Biología 13 ganadoras y 2 desiertas; Ciencias de la Salud 18 ganadoras y 3 desiertas, indicó que de esas tres últimas declaradas desiertas fueron de las características que comentó el Dr. Héctor Serrano, de un profesor con mucha experiencia en la Universidad, pero con un perfil inadecuado, algo que llamó la atención a los integrantes de la CDD fue que les comentaron que esa persona ganó esa plaza en reiteradas ocasiones con un perfil equivocado, lo cual implicaba que esa era la manera de evaluar de las anteriores CDD de CBS y ellos decidieron apegarse al RIPPPA, que ahí era una de las problemáticas. Destacó que los perfiles no se elaboraron idóneamente, inclusive esa CDD se entrevistó con la Secretaria Académica de CBS para comentar ese detalle.

Mencionó que de acuerdo a lo establecido en el RIPPPA los aspirantes tenían que ser evaluados en su capacidad docente y se les solicitaba la impartición de 5 UEA por lo que esa CDD tenía la obligación de comprobar que conocían y dominaban los contenidos de los programas de las UEA, agregó que varios académicos y alumnas o alumnos, a pesar de que formaron parte del alumnado de la Institución, no conocían el contenido sintético de la UEA, ni tenían los conocimientos básicos.

Además, las convocatorias no siempre eran oportunas, como lo mencionó el Dr. Adrián Hernández, que era importante hacer un llamado a los órganos personales para que elaboraran a tiempo y en forma idónea todos los perfiles, externó que esa CDD había recibido cartas de recomendación para que cierta persona ocupara la plaza, que le parecía que esa era una práctica que se llevaban a cabo antes de esa transición, externó que era conveniente que reflexionaran si continuarían trabajando “como se les ocurriera” o en apego a la Legislación Universitaria, que hacía un llamado a continuar trabajando de acuerdo al deber ser y no al ser como decía Immanuel Kant, porque el ser era “hacer lo que se nos antoja”, pero el deber ser era apegado al derecho.

Otra situación que esa CDD encontró fue que algunos aspirantes estaban impartiendo docencia al momento de ser entrevistados, que como los perfiles se publicaban a destiempo ya llevaban tres o cuatro



Casa abierta al tiempo

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA**

semanas impartiendo clases, pero sin ser contratados y eso le parecía grave, porque era una cuestión laboral que debían cuidar.

Que si estaban de acuerdo podían analizar la tabla que presentó, para que conocieran las causas o razones por las que las convocatorias fueron declaradas desiertas, por ejemplo, en Biología solo se declararon dos desiertas, que felicitaba a ese Departamento porque era uno de los departamentos que hacía los perfiles adecuados; en Biología de la Reproducción para el caso de los ayudantes de profesor, tres no cumplieron con el tema a desarrollar seguramente, dado que, de acuerdo a lo mandatado en la Legislación Universitaria los ayudantes presentaban un tema a desarrollar y si no cumplían con esa parte la CDD no los podía declarar ganadores, aunque tuvieran cartas de recomendación.

Agregó que otros dos aspirantes no demostraron habilidad para la docencia, otros no presentaron el historial académico, título, currículum o no cubrían el perfil y la Comisión Mixta les recomendó que no se podían contratar, señaló que como podían ver ahí había un problema, que se preguntaba cómo habían sido contratados previamente ese 50% de profesores, si no habían presentado todo eso y resultaba que ahora había una preocupación porque no había una comunicación idónea entre la jefatura de Departamento, la Dirección de la División o las asistencias administrativas porque no les enseñaron a llenar correctamente los datos.

Que en el caso de Biotecnología varios aspirantes no presentaron habilidades para la docencia, algunos más no cumplían con el perfil, y al no cumplir con el perfil no los podían declarar como ganadores, consideró que debían reflexionar esa problemática, que esa nueva modalidad de elección de las CDD era muy compleja, consideró que debían respetar la Legislación Universitaria que decía que había que respetar su autonomía y su quehacer.

Destacó que el análisis que hicieron lo acentuaron claramente en el Informe, no solo como lo solicitaba la Legislación Universitaria, si no ampliado con un adendum que les permitiera conocer cuales eran las causas precisas, que fue un trabajo arduo y complicado.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que ese era el espacio donde se veían los informes, analizaban las problemáticas, discutiendo siempre con mucho respeto a las funciones y facultades de los actores, sabían que era un proceso muy delicado y que estaba en ese Órgano Colegiado para conocer los informes que las CDD presentaban al Consejo Académico en estricto apego a la Legislación Universitaria y en estricto respeto al trabajo y labor que todos los órganos personales y colegiados realizaban, también para analizar problemáticas y trabajar para que el sistema en su conjunto mejorara y el proceso de dictaminación también.

El Dr. José Luis Gómez consideró que si era importante el análisis que presentaban de las problemáticas, dado que se señaló que independientemente de quien haya ocupado el cargo en la anterior jefatura del Departamento o bien de la propia Dirección, todas las plazas que salían como un período sabático eran previamente presentadas, analizadas y aprobadas por el Consejo Divisional.

En cuanto a las observaciones realizadas al perfil mencionó que, debían reunirse los cinco departamentos, la Secretaría Académica y la Dirección de División para que el siguiente año vieran donde había necesidades académicas y tuvieran claridad sobre esos supuestos perfiles erróneos.

Sobre la problemática de las UEA recordó que, el artículo 139 del RIPPPA señalaba cuales eran los 16 casos en los cuales de alguna manera el perfil podía ser sometido para su publicación y su potencial aprobación por la propia Comisión Dictaminadora, que en el caso de los sabáticos, por ejemplo, no se trataba de poner cinco UEA para que el aspirante las impartiera, sino de lo que se trataba era cubrir las



Casa abierta al tiempo

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA**

necesidades de la programación de la docencia del trimestre, entonces se podía decidir de que en caso de que alguien se fuera de sabático que UEA era necesaria cubrir en el primer trimestre y podrían tener otra necesidad académica que estaba incluida dentro de esas cinco UEA y si se prolongaba por un siguiente trimestre sería otra necesidad académica dentro del mismo perfil, eso facilitaría cubrir la necesidad docente del académico que se iba de período sabático, adicionalmente a los 16 casos para cubrir las necesidades académicas como lo señalaba el artículo 139 del RIPPPA.

Respecto al tiempo indicó que, se apegaban al acuerdo 11/2018 el cual señalaba que tendrían que cubrir la programación docente por lo menos una semana antes del inicio de clases, agregó que si se declaraban desiertas algunas plazas debían volver a publicarla porque era necesario cubrir esa docencia con el perfil solicitado.

Sobre la situación de los aspirantes que impartían las clases antes de ser evaluadas solicitó se le indicara en que momento se dio esa situación, para que platicaran con las y los jefes de Departamento porque un acuerdo de la División era que no se podían abrir una UEA mientras no se tuviera al académico y si no se cubría buscaban la manera de que una profesora o un profesor invitado lo hicieran temporalmente hasta que no se aprobaran las convocatorias.

Reiteró que hacía una invitación a la CDD para que platicaran y buscaran, a pesar de la autonomía, como podían resolver esa situación.

El Dr. Fernando Rivera precisó que eso no era una agresión, era un Órgano Colegiado y la Legislación Universitaria reconocía que era donde se presentaban los informes o datos y se discutían, que si el Dr. Enrique Canchola se sentía agredido le ofrecía una disculpa, pero el informe no lo hicieron ellos, que los datos que él presentó venían en el propio informe de la CDD, agregó que si decían que se “dictaminaron” 142 convocatorias y 40 se declararon desiertas, lo único que querían saber cuáles eran las causas que provocaron ese gran número de plazas desiertas.

Añadió que eran datos que la CDD presentó y el Consejo Académico tenía la obligación de discutirlo, porque eso lo tenía que conocer toda la comunidad académica, el no cubrir el 28% o 30% de la División implicaba un daño Institucional del que era responsable el Jefe de Departamento, pero también la CDD o los propios profesores al no redactar de manera correcta los perfiles; que en los lineamientos y Criterios Específicos para cada CDD establecía que no tenían los conocimientos, que en ningún lado se limitaba que se podían poner 5 UEA, que eran todas las necesarias para cubrir la demanda académica y era una de las facultades que tenían establecidas como jefes del Departamento en la planeación y de la cual eran responsables.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que para efectos del desarrollo de esa sesión del Consejo Académico volvían a solicitar que no establecieran diálogos, intercambios, sino ir directamente a las precisiones y aclaraciones de acuerdo a la documentación presentada, en ese caso por las CDD.

La Dra. Margarita Viniegra externó que quería hacer una reflexión sobre dos comentarios realizados, uno era del Dr. Fernando Rivera indicando que muchos de esos aspirantes no fueron aptos para la plaza, y que eran sus egresados; otro fue del Dr. Héctor Serrano mencionando la falta de habilidades docentes y de conocimientos en cuestiones básicas como la química y matemáticas, agregó que probablemente se equivocaba, pero consideraba que un químico y un matemático que tenían un grado debían ser aptos para impartir clases en el Tronco General, que no necesitaban ser doctores en alguna de ellas, simplemente con tener un título de la Licenciatura en Química o en Matemáticas podrían estar habilitados para dar clases en el primer año de una licenciatura X o Y.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Reflexionó que quizás no estaban haciendo lo correcto, que posiblemente fueran muy buenos y tenían muchos conocimientos de química y de matemáticas, pero tuvieran pocos conocimientos de las cuestiones pedagógicas que se requerían para poder enseñar bien la química y las matemáticas. Agregó que otra posibilidad era que los profesionales que se estaban solicitando en esas plazas no estuvieran ligados a la química y a las matemáticas directamente, sino a otras disciplinas.

Externó que su reflexión iba en el sentido de 1) la formación que le daban a su alumnado, a sus egresados y, 2) la departamentalización, que tal vez ese fuera el caso, que no eran químicos, ni matemáticos los que se estaban solicitando para impartir química y matemáticas, y eso le competía directamente a ese Consejo Académico para un futuro, no era para resolverlo en ese momento, sino para reflexionar sobre lo que habían hecho con la departamentalización en la Unidad, consideró que la departamentalización seguía siendo un principio rector, al menos en la Unidad Iztapalapa.

Agregó que, si un licenciado en química no era la mejor opción para dar química en la División de CBS, tal vez podrían establecer comunicación entre las divisiones para poder formar profesionistas que tuvieran las habilidades de enseñanza a las ciencias básicas en cualquier plan o programas de licenciatura.

El Dr. Jorge Garza externó que su comentario era respecto a la última observación realizada por la Dra. Viniegra y era esa parte del espíritu que habían tenido como Universidad, en particular Iztapalapa, sobre la parte de quienes eran los profesionales que se encargarían de los cursos, compartió una anécdota de cuando fue alumno de química de la UAM dado su interés por las cosas “bio”, que curso una optativa de bioestadística, su profesor pertenecía al Departamento de Matemáticas y le dio un enfoque “bio”, refirió que quedó muy satisfecho de lo que llegó a aprender, no la parte de matemáticas, sino del método que utilizó para abordar cosas de bioestadística.

Añadió que le parecía importante que definir las necesidades de investigación y con ello la parte de docencia, debían buscar los perfiles aun cuando no estuvieran dentro de nuestra Institución, consideró que eso ayudaría para la interdisciplina que habían estado buscando por muchos años, que le parecía que no era un momento para discutirlo, pero sí dejarlo abierto sobre la reflexión a largo o mediano plazo o a un futuro inmediato de cómo se requiere que las y los profesores que imparten los cursos a un nivel curricular, visitantes o de un concurso de oposición.

En uso de la palabra, el Dr. Ignacio González mencionó que efectivamente no había un formato para elaborar el informe de la CDD, que él preguntó si había un formato que cumpliera lo que ese Órgano Colegiado necesitaba para discutir ese asunto, señaló que debían ponerse de acuerdo en ese formato, para que al presentarlo fuera uniforme la parte de la eficiencia y de las evaluaciones para su desempeño.

Señaló que muchas de las veces declaraban desierta una plaza porque entre más UEA solicitaran, las preguntas que podían realizar en las entrevistas, sobre todo para cosas fundamentales, era amplia, que no preguntarían de las cinco, pero si había pasado que cuando tenían un “abanico” grande de UEA y hacían una pregunta asociada donde el aspirante no tenía ninguna experiencia, entonces era acotar para para lo que querían y eso era común para todos.

Otra situación grave era que la mayoría de los aspirantes al no saber que documentos tenían que subir a la plataforma, que en ocasiones no ponían el promedio correcto que se solicitaba en la convocatoria, generando que se declarara desierta, consideró que en la parte de ayudantes era donde había mayor problema, que faltaba comunicación de cómo subir la documentación a la plataforma.

Que había cosas que se necesitaba revisar, sí cumplían con los requisitos solicitados, sobre todo para ayudantes, porque a ellos se les solicitaba el promedio de la licenciatura, que nadie les decía y no estaba



Casa abierta al tiempo

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA**

específico por ningún lado, por lo que declaraban desierto el concurso; que insistía en acotar la convocatoria, que se dejaba muy amplio cual era el título de la licenciatura o maestría que se solicitaba, que no era para defender a alguien, que era el resultado de su experiencia.

En uso de la palabra, el Dr. Enrique Canchola mencionó que en la tabla mostró justamente porque se habían declarado desiertas esas convocatorias y fue porque no cumplían con el perfil y si no cumplían con el perfil estaban solamente facultados para declarar desierta esa convocatoria con fundamento en la Legislación Universitaria, que era importante considerar esas cosas porque tenían que revisar que cumplieran todo el perfil.

Que en la mayoría de los casos se contrataba por un trimestre, además, se solicitaba que impartieran cinco UEA, le parecía que ningún académico estaba habilitado para cubrir cinco UEA diferentes en un trimestre, se le hacía inadecuado que alguien impartiera cinco UEA en un trimestre y que la CDD tuviera que evaluar la habilidad docente de esa persona, que no tenía objeción si fuera una contratación por un año, señaló que eso ponía al aspirante en una situación muy complicada y eso era lo que siempre habían mencionado que, si realmente estaba tan bien programada como se mencionó, entonces porque no se solicitaban una o dos o tres, que tuvieron una experiencia donde se solicitaron nueve UEA en un perfil, y al entrevistar a la persona resultó que no presentaba las habilidades docentes, ni los conocimientos básicos.

La Dra. Leticia González comentó que pareciera que la División de CBS tenía mayor repercusión en ese tipo de situaciones en las que no se había logrado la comunicación entre las partes, que ese era su sentir, agregó que derivado del sismo todos quedaron dispersos y entonces la comunicación dejó de darse; consideró que eso era lo que estaba pasando en ese momento, porque el trabajo que había realizado la CDD de CBS era arduo y que su Informe lo reflejaba, que veía las opiniones de los jefes de Departamento que también hacían su trabajo.

Señaló que se debían resolver ese tipo de situaciones, que se vieron las causas del porque se declararon muchas plazas desiertas, que no sabía si podía solicitar que entre las partes llegaran a un acuerdo y si no se lograban esos acuerdos ver la posibilidad de modificar lo que estaba sucediendo, tanto para los perfiles como para las evaluaciones a esos perfiles; agregó que no sabía que sucedería en los siguientes trimestres en el Departamento afectado por la falta de comunicación; que le preocupaba que continuaran enviando mal los perfiles y los aspirantes no lograban aprobar se quedarían desiertas.

La Presidenta del Consejo Académico resaltó que, todas las Comisiones Dictaminadoras tanto de Áreas como de Recursos y las Divisionales, realizaban un proceso delicado que involucraba, además, a varios actores, en el entendido de cada uno de los elementos que conformaba todo el proceso de incorporación, ya fuera temporal o definitivo del personal académico, era un proceso que involucraba muchos factores y era muy delicado y cada etapa era delicada, y cada etapa tenía repercusiones en el resultado final de ese proceso de incorporación.

Evidentemente para el caso de las CDD era directamente la docencia, trimestre a trimestre, la que dependía en gran medida de que ese proceso se diera de manera fluida, agregó que se entendía la labor importante que realizaban los directores de División, los jefes de Departamento en la definición de perfiles y la propia Comisión que en su autonomía tiene que dictaminar y verificar todo el cumplimiento de todos esos procesos. Entonces como veían eran muchos elementos, cada uno de ellos muy delicado y cada uno de ellos con esa importancia de realizar su labor con la mayor eficiencia y con la mayor independencia para garantizar que fuera un proceso limpio y adecuado el que se realizara.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Consideró que en esa idea del trabajo articulado y conjunto que tenía que hacerse, respetando las facultades de cada uno de los elementos, se tenía que cuidar la emisión de las convocatorias y la oportunidad con las que se emitían, sabían que en los últimos tiempos se dieron unas condiciones muy adversas, como lo mencionó la Dra. Leticia González, desde el distanciamiento físico de la comunidad que a lo mejor llevaba a problemas de comunicación y que se reflejó en esas otras problemáticas que presentaban, pero también en los calendarios tan cortos que tuvieron, ciertas condiciones y reglas para la emisión de las convocatorias en tiempos específicos y las fechas de los dictámenes que tenían que salir en tiempos específicos y todo eso le ponía muchas restricciones al proceso, el cual de por sí era muy delicado y tenía que hacerse de manera muy cuidadosa, además, había restricciones temporales que ponían más tensión en todo el sistema.

Reflexionó varios elementos muy importantes que se sumaban a lo cuantitativo y que reflejaba un trabajo arduo, pero también los ponía en el foco de atención de otros elementos que tenían que considerar y cuidar; agregó que se mencionó la importancia de la labor de los jefes de Departamento en la definición de los perfiles; ese trabajo que aludió el Dr. Adrián Hernández en el sentido de hacer una mejor inducción para los dictaminadores, una mejor preparación para el proceso de dictaminación; también se señaló la importancia del llenado de las solicitudes por parte de los aspirantes, que debía ser ágil y lo más precisa posible para garantizar la eficiencia de esa etapa; que el formato para los informes fuera el mismo; que como lo comentaba la Dra. Sonia Pérez en el *chat* de la sesión, también los coordinadores jugaban un papel importante.

Enfatizó que la idea de tener esas discusiones era ver cómo iban afinando las diferentes etapas y como fortalecerían el trabajo de los diferentes elementos que ahí se conformaban, externó que agradecía esa retroalimentación, porque principalmente se centraba en la División de CBS, pero la misma problemática se presentaban en CSH y CBI y por supuesto de manera conjunta eso tenía que mejorarse, por lo que la retroalimentación era importante.

Recordó que, en la siguiente sesión del Consejo Académico, se integrarían distintas comisiones, una de las cuales sería la encargada de revisar los Criterios Específicos de Dictaminación de las CDD, donde se establecían esos criterios que iban a normar el trabajo de las CDD en respeto a su autonomía, que ahí era donde se ponían las reglas de operación, agregó que evidentemente esos Criterios debían ser discutidos por parte de la comunidad, entonces los acuerdos que se tomaran en el Consejo Académico permitirían establecer esos Criterios de manera más precisa. También se estarían ratificando a dos titulares y dos suplentes designados, para apoyar y reforzar el trabajo de las CDD.

Que con una discusión provechosa, fructífera y propositiva podían ir acomodando los elementos y mejorando las diferentes etapas de ese delicado proceso de dictaminación, que como todos sabían eso era un engrane y era muy complicado hacer el engranaje perfecto, pero que las comisiones que trabajarían para revisar los Criterios harían sin problema su trabajo, tomando en cuenta todos esos elementos que ahí se hicieron.

Además, había otras cuestiones cualitativas que se reflejaban en los informes de las CDD se turnarían a las instancias correspondientes para su debida atención, que ese era un compromiso que se podía hacer, que en la comisión de carrera académica habían discutido muchos de esos elementos y sin problema podían abordarlos en su momento en las instancias correspondiente que permitieran hacer los cambios reglamentarios necesarios para mejorar todo el proceso en su conjunto.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Fernando Rivera consideró que, como lo acababa de mencionar la Presidenta del Consejo Académico, las CDD debían tener lineamientos generales, un protocolo y formatos homogéneos, como un complemento de lo que podrían mejorar en el proceso; también se comentó repetidamente sobre los perfiles, que los jefes de Departamento y los académicos trabajaban en los perfiles, de tal manera que el proceso fuera más expedito; externó que pensando en la programación del siguiente trimestre en la División de CBS intentaban enviar los perfiles en la cuarta semana del trimestre lectivo, y si tenían tiempos de dictaminación cortos, como lo manifestó la CDD de CBI, les permitiera a los jefes de Departamento poder ajustar los problemas detectados y volvieran a emitir la convocatoria, y se lograra la contratación antes de que iniciara el trimestre.

El Mtro. Gilberto Hernández agregó que en la comisión que trabajó en esos lineamientos generales de dictaminación no se realizó ninguna revisión, la cual debería ser anual, también era necesario revisar los Criterios Específicos de Dictaminación de cada División para llevar a cabo los procesos de "dictaminación", consideró que era algo que había quedado pendiente y que se había manifestado en otras sesiones del Consejo Académico y que debían retomar en la siguiente representación que iniciaba el día de mañana, para que una comisión hiciera esa revisión lo antes posible.

Externó que se estaba dando la posibilidad de aprender de las cosas que no estaban funcionando bien, que suficiencias o deficiencias debían reforzar para que funcionaran de la mejor manera, consideró que era una pregunta necesaria, porque lo importante era llevar un proceso positivo de reflexión en el cual las cosas que no estuvieran funcionando se pudieran corregir en las partes que conllevaba un proceso complicado, que como lo mencionó la Presidenta del Consejo Académico estaban implicados las jefaturas de Departamento, los académicos, las direcciones de División, las propias CDD y la rectoría general.

Que era un proceso y largo y se trataba de intentar hacerlo lo más óptimo posible, además, esa era una condición nueva donde influían dos factores nuevos que eran la entrevista y la insaculación, que apenas estaban aprendiendo a dos años de que se incorporara esa modalidad, tanto en las Comisiones Dictaminadoras de Área como en las Divisionales, pero era necesario que pasaran para que entendieran que cosas tenían que mejorar, consideró que era una dinámica en la que debían entrar para que pudiesen ser propositivos y poder generar un diálogo más constructivo.

La Presidenta del Consejo Académico agradeció por todas las observaciones y comentarios emitidos.

### NOTA 506.2

El Consejo Académico **recibió los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades**, durante el período comprendido entre el 28 de febrero de 2022 y el 26 de enero de 2023.

#### 4. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Maestría en Biología, aprobada en la sesión 88.23 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 44 del Reglamento de Estudios Superiores.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el siguiente punto tenía que ver con la información que presentaba el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud sobre una adecuación realizada al plan de estudios de la Maestría en Biología, le solicitó al Dr. José Luis Gómez informara en qué consistía la adecuación.



Casa abierta al tiempo

## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA**

El Dr. José Luis Gómez explicó que la adecuación se aprobó en la sesión 88.23 del Consejo Divisional de CBS, con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de Estudios Superiores el cual señalaba que “Los consejos divisionales adecuarán los planes y programas de estudio cuando se considere necesario, e informarán de éstas al Colegio Académico y al consejo académico, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación. Se procurará que la vigencia de las adecuaciones inicie, por lo menos, un trimestre lectivo después de ser aprobadas”.

Destacó que la Comisión de Planes y Programas de Estudio se conformó mediante el acuerdo 3/70.22, en la sesión 70.22, celebrada el 29 de abril de 2022, estuvo integrada por las jefas de los departamentos de Biología y de Biología de la Reproducción, dos representantes del personal académico de los departamentos Biología y Biotecnología y dos representantes del alumnado de los departamentos de Ciencias de la Salud e Hidrobiología.

Agregó que el Consejo Divisional en la sesión 85.23, celebrada el 24 de febrero de 2023, mediante el acuerdo 7/85.23, aprobó el siguiente mandato de la Comisión “Analizar la propuesta de Adecuación al Plan de Estudios de la Maestría en Biología y Manual de Operación, presentada por el coordinador de esta maestría, Dr. Francisco Gutiérrez Mendieta, quien colaborará como asesor. La fecha propuesta para la entrega del dictamen el 15 de marzo de 2023”.

Señaló que la Comisión se reunió en dos ocasiones de manera remota, una de ellas fue de instalación y el coordinador de la maestría informó que la propuesta consistía en homologarlo con respecto a los Lineamientos de operación de los posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, aprobados por el Consejo Divisional en la sesión 37.20 y la fe de errata aprobada en la sesión 54.21.

Indicó que se trataba de una adecuación debido a que no se modifica ni el objetivo general, ni los específicos, también se actualizó la seriación vigente considerando la última adecuación al Plan de Estudios y Manual de Operación, aprobada por el Consejo Divisional según el acuerdo 4/65.21, y se actualizó la palabra “programa” por “plan de estudios” en todo el documento.

Que la propuesta contempla la estructura del Comité Tutorial establecido en Lineamientos de Operación de los posgrados de la División, considerado que era factible, en el caso de los directores y codirectores la incorporación de personal académico con categoría de asociado, ya que anteriormente solamente contemplaba la categoría del titular.

Se incorporó el lenguaje incluyente en el cuerpo del Plan de Estudios y se corrigió la redacción en los apartados del examen de grado y obtención de grado, mejorando su comprensión. Asimismo, en las modalidades de conducción, se contempló que las UEA puedan impartirse en modalidad presencial, remota o mixta, apoyándose en el uso de las tecnologías de la información.

Finalmente, en el manual de operaciones se aclararon las características que deberá contemplar el artículo de investigación, en el apartado de disertación se publica se modificó denominándose “Examen de grado y Defensa Pública de la tesis”, asimismo, se indica del formato para el anteproyecto que el alumnado somete como requisito para el ingreso al posgrado y al formato de la Idónea Comunicación de Resultados.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había observaciones o comentarios al respecto. Recordó que la competencia de ese Órgano Colegiado Académico era únicamente recibir la adecuación y que entendía que Mtro. Sergio Álvarez adecuación entraría en vigor en el trimestre 23-O, que iniciaría en el mes de octubre. No se realizaron comentarios.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

### NOTA 506.3

El Consejo Académico **recibió la información** sobre la **adecuación** efectuada al plan de estudios de la **Maestría en Biología** de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

#### 5. Asuntos Generales.

5.1 La Presidenta del Consejo Académico agradeció a los integrantes de ese Órgano Colegiado Académico por todo el trabajo que desarrollaron en esos dos años, en los cuales se dieron diversas situaciones, les tocó sesionar al regreso de la pandemia de manera virtual, presencial o mixta; agregó que tuvieron sesiones exprofeso para discutir temas en particular, como, por ejemplo, el paro del alumnado, y toda la problemática de género que tenía la Institución, que se habían estado resolviendo por diferentes mecanismos.

Externó que le hubiera gustado que la sesión fuera presencial para despedirse de esa representación, pero las condiciones no lo habían permitido, agregó que se les enviarían sus constancias o bien podían pasar a recogerlas a la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Destacó que en los Órganos Colegiados se aprendía mucho, que quizás para alguno de ellos no era la primera vez, también que se aprendía mucho de la dinámica Institucional y de la Unidad.

El Dr. Horacio Mackinley externó que insistía en el tema sobre la promoción de los profesores, para que pasaran de asociados a titulares, que era necesario tener por lo menos un año de gestión académica, señaló que ahora veía otra problemática la cual era que algunos académicos estaban próximos a cumplir 70 años de edad y no podrían cumplir con ese requisito, que por algún motivo ingresaron como profesores asociados y estaban forzados a continuar así, consideró que muchas plazas se perfilaban así, destacó que aprovechaba que la Presidenta del Consejo Académico estaba en esa comisión de Colegio hacía un llamado de atención sobre eso.

Agradeció a todos los integrantes del Órgano Colegiado Académico por el trabajo que desempeñaron, que nunca había participado en ese Consejo Académico, pero que había sido una gran experiencia, que les agradecía también por la paciencia y por la participación de todos en este tan importante foro.

5.2 El Dr. Federico Besserer externó que agradecía de manera particular a la Lic. Erika Arenas, al Lic. Samuel Sánchez y a la Lic. Guadalupe Pérez por todo el trabajo que hicieron en esos dos años, que el transitar al mundo virtual era muy complejo, pero sobre todo mantener la continuidad del trabajo de ese Órgano Colegiado Académico le parecía que fue clave para que la Universidad pudiera trabajar, agregó que a veces pensaban que a veces lo único que debían hacer era encender el *Zoom* para impartir sus clases y muchas veces no valoraban el arduo trabajo que hacían los Órganos Colegiados, principalmente, quienes estaban detrás y no veían, también agradecía a todos los integrantes del Consejo Académico por esos dos años de trabajo.

La Presidenta del Consejo Académico externó que agradecía a la representación del alumnado, del personal administrativo y académico por todo el tiempo y dedicación para atender todos los temas de ese Órgano Colegiado, a quienes también les había tocado cambio en varios órganos personales, les deseo éxito en sus labores académicas.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA**

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 506 del Consejo Académico, siendo las 12:43 horas del día 1 de junio de 2023, extendiéndose la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos  
Presidenta del Consejo Académico

Dr. Javier Rodríguez Lagunas  
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 511 del Consejo Académico,  
celebrada el 23 de octubre de 2023*